

Recibí 26/01/17:
Fabiola Machado.



Cd. Obregón, Son., 26 de Enero de 2017.

**H. Consejo Directivo.
Del Instituto Tecnológico de Sonora.
Presente.**

De acuerdo al programa de actividades presentado al H. Consejo Directivo correspondiente al año 2016, se hace de su conocimiento haber realizado una revisión a la cuenta de becas en participación de proyectos por los años 2014 y 2015 (apartado I del informe), y seguimiento al ejercicio del presupuesto de gasto de operación y proyectos de desarrollo al mes de diciembre (corte previo cierre ejercicio 2016), apartado II. Conforme a lo estipulado en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON). Capítulo II De los Órganos Auxiliares del Consejo Directivo, Sección I de la Comisión de Auditoría en los artículos 41 y 43.

APARTADO I

Alcance de Auditoría

Hemos auditado la cuenta de becas en participación de proyectos del Instituto Tecnológico de Sonora por los años 2014-2015 con un saldo de \$15'448,536.34, de los cuales se analizaron \$10'138,768.32 representando un 65.62% del saldo total ejercido en este rubro.

Esta muestra se tomó considerando la información proporcionada por la Dirección de Recursos Financieros, seleccionando los alumnos a los que se paga más de \$20,000.00 por este concepto anualmente, y proyectos en los que más se paga por este concepto, siendo el departamento de deportes y salud y la coordinación de vida universitaria (becas ARA) sumando en el año 2014 \$3'499,050.56 y en el 2015 \$3'731,120.00. La revisión consistió en verificar el método de determinación del pago de la beca, así como su cuantificación y las actividades que realizan los alumnos para acceder a ellas.

Problemática detectada.

Método de determinación de las becas

Al revisar la cuenta de becas en participación de proyectos, se observó que cada responsable de proyecto determina el importe a otorgar dependiendo de su criterio, en algunos casos se nos dijo que tomaron como referencia el apoyo que se da a los alumnos de becas ARA (aunque los importes son superiores a los otorgados por este proyecto), en otros, el pago por hora que se da a un maestro auxiliar (si es que apoyaron en la impartición de algún curso); sin embargo, no existe un lineamiento donde se estipule el monto a pagar por apoyo a proyectos de la institución ya sea por alumnos de licenciatura o maestría, ni el tiempo que se debe de dedicar para poder percibir un pago, a excepción que se tenga un convenio en específico con un organismo ó un lineamiento en particular para ese, como es el caso de becas ARA Y CONACYT entre otras.

Aunado a lo anterior se encontraron las siguientes situaciones:

- Se otorgan becas a egresados que aún no se han titulado (en el catálogo de cuentas de la Institución se establece que este tipo de pagos se harán a "alumnos vigentes").
- No se verifica el índice de reprobación del alumno que participa laborando en algún proyecto.
- Se encontraron alumnos becados en áreas distintas a su plan de estudios.





- Se encontraron pagos de becas por participación de proyectos y ayudantías al mismo alumno en el mismo periodo.
- Pagos de becas desde que ingresó el alumno hasta casi su egreso.
- Se carece de un lineamiento que estipule si se puede ser acreedor a diferentes becas que ofrece la institución, esto quiere decir, si ya obtuvo beca ARA, se le pueda dar beca por participación de proyecto, o participar en beca CONACYT, becas PRODEP y becas por movilidad, entre otros, en periodos diferentes o al mismo tiempo.

Situación legal.

Debido a que el pago de becas es una práctica del Instituto, en donde se cubren distintos montos a alumnos por trabajar en proyectos de profesores o actividades de los departamentos, se consultó la situación legal a la Coordinación de normatividad y servicios jurídicos, respondiendo lo siguiente:

“En el caso concreto de las personas físicas que colaboran con profesores en apoyo a proyectos, debe celebrarse un contrato de trabajo por tiempo y obra determinado a través del proceso a cargo del Departamento de Personal, o en su defecto a través del procedimiento a cargo del Departamento de Adquisiciones. Excepcionalmente ésta área jurídica atiende solicitudes para validar contratos de servicios profesionales por honorarios en aquellos casos en que las áreas administrativas y académicas optan por no seguir el proceso ante los dos departamentos previamente referidos, dadas las particularidades y necesidades específicas del servicio, sin embargo en todos los casos debe mediar un instrumento bilateral firmado (contrato).

Lo pertinente es que los servicios que se contraten con personas físicas para actividades temporales, se ajusten al proceso del Departamento de Personal, dado que se trata de personas cuya prestación de servicio generalmente consiste en llevar a cabo actividades bajo una supervisión (subordinación), dentro de un horario y espacio fijos, a cambio de un pago, y estos son elementos que pueden acreditar la existencia de una relación individual de trabajo, sin que en estos casos se cumplan las condiciones de seguridad social y de prevención de contingencias económicas por posibles reclamos futuros de estos colaboradores”.

Recomendación general:

Es importante se elaboren políticas o lineamientos para el pago de becas, y contar con parámetros que sean estandarizados y las remuneraciones sean equitativas por el trabajo realizado en cualquier área de la institución, así como por el tiempo del servicio prestado.

En cuanto a la repercusión legal del hecho de contar con alumnos trabajando para profesores, se considera pertinente tomar en cuenta la opinión expresada anteriormente para evitar posibles contingencias o problemas laborales para el Instituto.

Dependencias que erogan más recurso por concepto de becas

Se encontró que los dos programas que ejercen la mitad del importe registrado en los años revisados por concepto de becas son: los alumnos de alto rendimiento académico (ARA) con \$2'889,000.00 para el año 2015 y en el año 2014 \$ 2'621,500.00 y los alumnos deportistas a los que se les otorga una beca por su alto rendimiento \$842,120.00 en 2015 y \$877,550.56 en 2014, a continuación se detalla:





Becas ARA

En el caso de estos apoyos se cuenta con lineamientos y criterios que deben de cumplir los beneficiados siendo: Estar inscrito en cualquiera de los programas educativos de todas las unidades del Instituto Tecnológico de Sonora (no participan postgrados), promedio académico para participar mayor o igual a 9, índice de reprobación igual a 0%, no ser acreedor a ninguna sanción disciplinaria establecida por la Ley Orgánica, el Reglamento General y demás normas aplicables del Instituto, contar cuando menos con el total de Créditos cursados equivalentes a los dos primeros semestres en caso de licenciatura y Profesional Asociado.

La vigencia de la beca otorgada es por un semestre, (agosto-diciembre y enero-mayo) pudiendo ser renovada siempre y cuando cumpla con los requisitos. El recurso se otorga con base al recurso disponible siendo una beca completa por \$5,350.00 al semestre y media beca \$2,675.00. Los beneficiarios de una beca completa realizan 60 Hrs. y media beca 30 Hrs. al semestre, en el proyecto institucional seleccionado, en el cual el alumno deberá participar desempeñando actividades propias de su programa educativo, con el fin de desarrollar habilidades y conocimientos.

En los años 2014 y 2015 se otorgaron:

	Medias becas	Becas completas
2014		
Enero-mayo	246	123
Agosto-diciembre	242	123
2015		
Enero-mayo	270	135
Agosto-diciembre	262	136

Becas atletas alto rendimiento

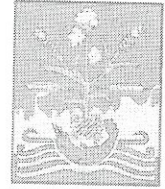
Se nos proporcionaron los lineamientos de equipos representativos, en donde se contempla un comité de becas integrado por ocho miembros, quienes analizarán las solicitudes recibidas conforme a la convocatoria emitida, de acuerdo a los méritos los alumnos pueden recibir entre \$1,000.00 a \$7,000.00 mensuales, esta beca es semestral y está sujeta a revisión de resultados y cumplimiento de requisitos.

Dentro de los requisitos están: ser alumno de la institución, cursar mínimo 4 materias, aprobar el 100% de la materias que se cursen, tener un desempeño deportivo sobresaliente, asistir a los entrenamientos, evaluaciones y competencias oficiales, no ser acreedor a ningún tipo de sanción académica o administrativa.

Becas reglamentadas

Se encontró que dentro de la cuenta revisada se registran pagos con recurso proveniente de CONACYT, en este tipo de recursos se apegan a los lineamientos aplicables, siendo el caso del proyecto IB2331020401, Metaloproteína de matriz-9 en suero y esputo: Biomarcado de daño pulmonar temprano en niños expuestos a bajos niveles de arsénico en el sur de Sonora; encontrándose que el pago de becas por participación en el proyecto mencionado, se otorgó a dos estudiantes de licenciatura, inscritos como estudiantes en activo, requisito en las reglas de operación de tesis y obteniendo el grado correspondiente, anexando comprobante del mismo. Las actividades que se realizaron son: el reclutamiento de participantes en las comunidades, toma de muestras biológicas, ambientales y de alimentos; además de preparar el material y estándares; la digestión y





análisis de muestras; obteniendo los cálculos e interpretación de resultados. El monto otorgado fue de 2SMMF, mismo que se fundamenta en los criterios del CONACYT en el manual para la Administración de Proyectos.

Dirección de Recursos Naturales

Departamento de Biotecnología y Ciencias Alimentarias

Se detectaron tres proyectos autofinanciables de este departamento en el cual se otorgaron becas a los estudiantes en el 2014 \$221,475.57 y en 2015 \$110,000.00.

Según comentarios del responsable de estos proyectos el importe de beca se determinan de acuerdo al ritmo de trabajo y de compromiso que adquiere cada estudiante en el proyecto, como remuneración a la ayuda que ellos hacen en todas las actividades que el trabajo así lo demanda; de igual manera, algunos de ellos terminan su plan de estudios pero siguen colaborando y obteniendo esos apoyos financieros. Otorgándose entre \$3,000.00 y 6,000.00 mensual por alumno.

Así mismo se encontró el pago de beca por participación de proyecto al alumno Arcineaga Soto Ana Danhira y García Arce Arturo quienes egresaron en verano 2014 y Enero-Mayo 2014 respectivamente, sin embargo existen pagos por este concepto con fechas posteriores a su egreso.

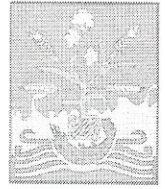
En el proyecto autofinanciable Análisis fisicoquímicos de Aguas-Suelos-Planta y alimentos de los años 2014 y 2015 se pagó becas por \$15,000.00 y \$37,547.00 respectivamente, estas son otorgadas con la finalidad de que el alumno realice su trabajo de tesis para la titulación y apoye en los proyectos del laboratorio, el monto a pagar es mensual entre \$1,500.00 y 4,000.00, según el tiempo que está el alumno realizando el trabajo de tesis.

Así mismo, se encontró el pago de beca por participación de proyecto a García Pérez Héctor Ivan que egresó en Ago-Dic 2013; sin embargo se pagó en los años 2014 y 2015. Según comentarios del responsable del proyecto, el alumno no terminó sus estudios en 2013, ya que en el mes de agosto del 2014 cursó dos cursos de inglés intensivos, y el examen de titulación fue el día 13 de mayo de 2015.

En el proyecto de PRODEP F1P330041316, se ejerció un total de \$24,561.00 registrado en el año 2015; el pago de dicha erogación se debe al apoyo en diversos trabajos en el área natural protegida del río Cuchujaqui, elaborando mapas y reportes para certificar predios como áreas privadas protegidas; dicho proyecto no cuenta con un monto específico para el otorgamiento de becas, mismas que son pagadas en base a las actividades que realizan los estudiantes. El monto que se le paga a los alumnos oscila entre los \$1,250.00 a \$2,390.25 mensuales.

En el proyecto Riego de Gravedad Tec DR 041 D1B330020102 en el año 2014 se pagó por concepto de becas en participación de proyectos \$69,000.00 y Riego de Gravedad Tecnific DR 041 D3B330020103 en el año 2015 \$ 25,000.00. El motivo del pago de becas es por la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación, realizando actividades relacionadas con sus programas de estudio. Según comentarios del responsable del proyecto, los importes otorgados fueron en base al tiempo que los estudiantes le dedicaron al proyecto o investigación. Por otra parte, se encontraron pagos a estudiantes que eran egresados, el responsable del proyecto comenta que se debe a que aún no se han titulado y es una ayuda para ellos para culminar con dicho trámite.





Como se puede apreciar, cada responsable otorgó diferentes montos de acuerdo a sus propios criterios, se recomienda establecer una base para el otorgamiento de becas a estudiantes, con el fin de unificar importes, tiempos de trabajo y criterios.

Departamento de Ciencias Agronómicas y Veterinarias

Dentro de este departamento se revisaron cuatro proyectos a cargo del Dr. Pablo Luna Nevarez, en los cuales el método para determinar el importe cubierto de beca por alumno al mes se determina con base a su nivel de escolaridad (\$5,000.00 y \$10,000.00, para alumnos de licenciatura y doctorado, respectivamente), así como a la cantidad de actividades desarrolladas y el tiempo destinado en su realización (5 horas/día máximo). Para el año 2014 se ejercieron \$39,167.00 y en 2015 \$183,457.00 en este rubro.

Se encontró el pago de beca del semestre Ago-Dic-13 al Ago-Dic-16 al Luna Ramirez Rosa Icela por un monto acumulado de \$131,340.00, dentro de diferentes códigos, se puede observar que se otorgó beca desde que se inscribió hasta la fecha. Se recomienda dar oportunidad a diferentes estudiantes en la participación de estos apoyos; así mismo, se detectó dentro de este monto el pago de ayudantías a esta misma estudiante pese a que durante ese periodo ya contaba con beca por participación de proyectos.

En el proyecto Estudio de efectividad biológica Albisoil (D1B332020318) y Estudio mejorador de suelo BIOFIT (D1B332020314) en el año 2014, se registraron los importes de \$12,450.00 y \$15,000.00 respectivamente, según respuesta proporcionada por la responsable del proyecto se brindó apoyo económico a estudiantes por concepto de labores operativas de los proyectos, que van desde la preparación del suelo o sustrato, monitoreo diario de las plantas, aplicación de tratamientos, medición de variables y finalmente el levantamiento, análisis estadístico, redacción de informes técnicos y limpieza de las áreas; las personas que participaron fueron cuatro. El monto de pago se determinó de acuerdo al presupuesto que se tuvo (se estipula en la cotización que se le brinda a la empresa antes de formalizar el proyecto) y a las horas de servicio que brindan, de manera general y de tiempo atrás se ha apoyado desde \$1,000.00 a \$2,500.00 pesos quincenales dependiendo del tiempo que dediquen y la especialización del trabajo que realizan.

Dentro de dicho proyecto se encuentra el pago a Ofelda Peñuelas, con grado de Doctora egresada en el año 2013, debido a la experiencia que tiene y que se ha formado en proyectos con la PTC se le sigue llamando y pagando por este medio; se recomienda contratarla por honorarios y registrar sus pagos en otra cuenta contable, ya que no es una beca.

Dirección de Ingeniería y Tecnología

Dentro de esta dirección se encontró el proyecto "Becas alumnos alto rendimiento para MTIN", según información proporcionada el motivo de pago de beca en el año 2015 fue captar estudiantes de alto rendimiento para programas orientados a ingresar al PNPC y evitar la deserción de los mismos a través del apoyo económico para el pago de colegiaturas y manutención. Esto tuvo un impacto positivo en el ingreso del programa MTIN en el PNPC. A partir del ingreso del programa al PNPC, la beca de manutención se asignó con recurso de Conacyt y sólo el apoyo para colegiaturas con recurso institucional, se registraron \$63,806.88 correspondiente a diez alumnos.

Respecto al método de determinación del importe cubierto, fue establecido por la vicerrectoría en base a la convocatoria. El apoyo académico que recibirían los becarios consistiría en los siguientes rubros: colegiatura: Beca que consiste en el pago por colegiatura por semestre o cuatrimestre, según corresponda de los estudios de maestría o doctorado; manutención: establece el pago de una beca





mensual equivalente a cuatro veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal para estudiantes de doctorado y de tres veces el SMGMDF para estudiantes de maestría.

Departamento de ingeniería eléctrica y electrónica.

Se encontró en el proyecto Esquema de Control y Observación SEP-CONACYT (IB2324020501) un total pagado por concepto de becas por \$ 187,346.40; los montos otorgados se decidieron con el máximo que permite el CONACYT para el pago de becarios de proyectos de ciencia básica; el pago se realizó a estudiantes de maestría y doctorado (4 alumnos), a la vez que se apoyó con un trabajo de investigación para una revista indizada y un proyecto postdoc, siguiendo las mismas reglas de montos del CONACYT.

Departamento de Ingeniería civil

En el año 2014 se registró el pago de becas en el proyecto Centro de servicios ingeniería civil por \$13,811.50 correspondientes a cuatro cursos de ingeniería civil que fueron impartidos por el alumno Maximiliano Gutierrez Rojas. Según comentarios del responsable del proyecto para tres de estos cursos se tomó como referencia el pago por hora a maestro auxiliar y para el restante se consideró el costo por hora que paga Educación Continua a los instructores. A continuación se muestran los cursos impartidos:

Curso	Duración	Importe
Aplicación de civil 3D-Un caso a resolver canal realizado el día 31 de Mayo y 02 de Junio de 2014. (Impartido a maestros y alumnos del Departamento de Ing. Civil).	10 horas	\$1,905.80
Taller y uso de manejo de modelos digitales de elevación INEGI. Llevado a cabo el día 29 de Mayo de 2014. (Asisten maestros y alumnos del Departamento de Ingeniería Civil)	5 horas	952.80
Taller de Introducción a la Plataforma de Civil 3D, realizado el día 30 de Mayo de 2014, con una duración de 5 horas. (impartido a maestros y alumnos del Departamento de Ing. Civil)	5 horas	952.90
Taller CIVIL 3D, realizado del 29 de Marzo al 3 de Mayo de 2014, con un duración de 20 horas. (impartido a maestros y alumnos del Departamento de Ing. Civil).	20 horas	10,000.00
Total		\$13,811.50

Dada la situación de este caso en donde se tomaron unos parámetros de pago que no corresponden a la situación de un estudiante, se considera importante y urgente la elaboración de criterios homogéneos.

Dirección de Extensión Universitaria

Departamento de vinculación

Las becas que se otorgaron dentro de este departamento consistieron en la participación de actividades tanto académicas como administrativas que permitieron cumplir con los objetivos y metas establecidas, el total registrado en los años 2014 y 2015 por este concepto fue de \$ 256,539.00 y \$199,764.00. Para determinar el monto que se asigna a cada uno de los alumnos se realizó la siguiente tabla de acuerdo a las actividades que desempeñan, dicha tabla aplica para los proyectos de





gasto de operación CUEC, intervención comunitaria CUDDEC, implementación modelo de vinculación académica, ENACTUS ITSON y fortalecimiento a la vinculación institucional:

Descripción de actividades	Horas de servicio mensual	Monto mensual
Apoyo Administrativo CUEC-CUDDEC	96	\$2,000.00
Cursos de capacitación CUEC-CUDDEC	16	400.00
Cursos de capacitación CUEC-CUDDEC	32	800.00
Instructor de campamento de verano CUDDEC	80	900.00
Apoyo administrativo Depto. De vinculación	80	1,400.00

Por otra parte, en el caso de la asignación del monto en el proyecto de Becas para practicantes de la Coordinación de servicio social y bolsa de trabajo, la empresa es quien determina el monto de acuerdo a la cantidad que deposita en el proyecto autofinanciable y dependiendo de las actividades asignadas. En este tipo de becas se detectó el pago al egresado Cejudo García Jesús Roberto quien recibió de manera quincenal \$3,000.00 de mayo a octubre de 2015. Según comentario de la responsable del proyecto, cuando llegó la solicitud a la Coordinación de Servicio Social y bolsa de trabajo, la empresa desconocía que el alumno ya se encontrara como egresado, se dio seguimiento al pago siendo hasta el pago número tres o cuatro cuando se detectó la anomalía, debido a que era probable la contratación del alumno en la empresa, se determinó seguir con el pago de beca. Al respecto se recomienda primeramente verificar el estatus de alumno, para ser beneficiado con este tipo de recurso y proyecto.

Dirección de Ciencias Sociales y Administrativas

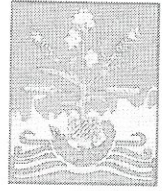
Departamento de Ciencias Administrativas de la División de Ciencias Económico Administrativas

Se encontró el proyecto: Doctorado en Gestión Organizacional (DGO) E1D310010702, que cubre el pago de becas según convocatoria de admisión al Doctorado en Gestión Organizacional, pagando un importe de \$631,447.20 en el año 2015 a cinco estudiantes en un inicio, después hubo una baja y a la fecha son cuatro. El Instituto Tecnológico de Sonora cubre la totalidad del pago por beca, debido a que CONACYT no aprobó el sistema de apoyo para ese programa educativo. Debido a la falta de apoyo federal y el compromiso con los estudiantes se decidió seguir apoyándolos hasta que se culminen sus estudios; sin embargo debido a que se continúa sin una remuneración monetaria por parte de CONACYT, el posgrado no ha sido reanudando a una nueva generación. Se recomienda asegurar los apoyos monetarios antes de comenzar un nuevo plan de estudio, con el fin de evitar erogaciones no previstas para la institución.

Departamento de Contaduría y Finanzas

En el año 2015 se pagó por becas en el Proyecto Modelo de Innovación aplicada a la micro, pequeña y mediana empresa de Ciudad Obregón (F1P311020601). Las becas se entregaron a siete alumnos, dos de los cuales se titularon con este proyecto de investigación; para la determinación del monto, el responsable estableció \$1,000.00 para licenciatura y \$2,000.00 para posgrado. Como ya se ha mencionado se carece de un lineamiento en cuanto a los montos a otorgar, se recomienda establecer un parámetro para futuro proyectos, con el fin de unificar criterios.





Coordinación de Sorteos ITSON

Sorteos Gastos Administración y Venta

El pago de becas en los años 2014 y 2015 fue por \$57,024.38 y \$66,058.27 respectivamente, que corresponden al apoyo que brindan los alumnos a través de su trabajo, colaborando en los procesos de colación de boletos por telemarketing o en aula; supervisión de ventas de boletos, promoción en módulos entre otras actividades propias del área. El método de determinación del importe cubierto se refiere a las horas laboradas en el área por el importe unitario de cada hora, la cual es de \$17.14. El monto por hora se determina tomando en consideración las labores del alumnos, las cuales son de mayor responsabilidad que las que se realizan mediante ayudantía, la cual se paga \$15.00 por hora. Al respecto se observa que la tarifa utilizada es menor a las encontradas en otras áreas del Instituto.

Dependencias que no proporcionaron la información requerida.

Se encontraron los siguientes proyectos que pagaron becas en participación de proyecto por los años revisados, sin embargo no se obtuvo respuesta para conocer los criterios y trabajos que se realizaron para la determinación del pago.

Proyecto (s)	Responsable	Importe pagado en becas en participación de proyecto	
		2014	2015
1B2300110402	Mtra. Reyna Isabel Pizá Gutiérrez	\$37,000.00	\$235,000.00
D3B332020102, D3B332020105	Dr. José Cuahutémoc Ibarra Gamez	\$17,905.00	\$51,000.00
E1D340010601, E1D340041304	Dr. Christian Oswaldo Acosta Quiroz	0.00	\$569,502.48

APARTADO II AVANCE PRESUPUESTAL

La información con la que se trabajó fue la proporcionada por la Dirección de Recursos Financieros al mes de diciembre del año 2016 previa al cierre de ejercicio; a continuación se detalla.

De total de presupuesto aprobado para el año 2016 se ejerció la cantidad de \$1'168,217,760.45 representando un 87.65%, el rubro que mayor recurso ejerció fue el de sueldos y prestaciones.

Con respecto a los proyectos de desarrollo se observa que quedaron \$37'960,253.60 disponibles, representando un 19.26% del total asignado para este rubro, se recomienda extremar el análisis de los proyectos cuando son planteados como necesarios, ya que este recurso pudo haber sido utilizado en otras actividades del Instituto.

Nota. Ver tablas A y B para mayor detalle.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Respetuosamente,

Comisión de Auditoría.

Catalina Belizaire L

Ariana Rosas

Mtra. Catalina Belizaire León Mtra. Ariana E. Rosas Cárdenas Mtra. Amanda C. Concha Orduño



Concentrado Presupuesto Institucional ejercido al mes de Diciembre de 2016 Anexo A

Rubro	Ppto original (Dic-15)	Ppto Modificado (Dic-16)	Refrendo	Total presupuesto	Ejercido	%	Saldo por ejercer	%
Sueldos y prestaciones pers planta	\$ 503,316,821.00	\$ 1,807,657.00	\$ 23,723.00	\$ 505,148,201.00	\$ 471,222,449.77	93.28%	\$ 33,925,751.23	6.72%
Sueldos y prestaciones pers eventual, prof. Auxiliares y personal de apoyo	\$ 206,908,686.00	\$ 16,998,009.00	\$ 16,562.87	\$ 223,923,257.87	\$ 209,655,125.50	93.63%	\$ 14,268,132.37	6.37%
Gasto corriente	\$ 159,418,270.00	\$ 480,000.00	\$ 13,196,609.07	\$ 173,094,879.07	\$ 160,691,470.17	92.83%	\$ 12,403,408.90	7.17%
Programa de estímulos al personal docente	\$ 17,121,417.00	\$ 4,681,080.00	\$ -	\$ 21,802,497.00	\$ 15,165,845.55	69.56%	\$ 6,636,651.45	30.44%
Becas	\$ 18,595,492.00	\$ -	\$ 12,052.40	\$ 18,607,544.40	\$ 17,080,706.55	91.79%	\$ 1,526,837.85	8.21%
Negocios	\$ -	\$ 123,477,780.70	\$ 26,984,327.99	\$ 150,462,108.69	\$ 105,101,511.77	69.85%	\$ 45,360,596.92	30.15%
Autofinanciables	\$ -	\$ 41,128,064.88	\$ 1,474,041.91	\$ 42,602,106.79	\$ 30,123,454.24	70.71%	\$ 12,478,652.55	29.29%
Proyectos de Desarrollo(1)	\$ 107,488,693.00	\$ 83,472,411.31	\$ 6,176,346.19	\$ 197,137,450.50	\$ 159,177,196.90	80.74%	\$ 37,960,253.60	19.26%
	\$1,012,849,379.00	\$272,045,002.89	\$ 47,883,663.43	\$ 1,332,778,045.32	\$1,168,217,760.45	87.65%	\$ 164,560,284.87	12.35%

Presupuesto Gasto de Operación y Desarrollo ejercido por dependencia al mes de diciembre de 2017 ANEXO B

Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Refrendo	Proyectos de Desarrollo	Presupuesto Modificado	Refrendo	Proyectos de Becas	Presupuesto Modificado	Refrendo	Presupuesto Total	Total Presupuesto Refrendo	Presupuesto Asignado	Ejercido	Porcentaje
Consejo Directivo	192,600.00	192,600.00			230,000.00					\$ 422,600.00	\$ -	422,600.00	283,669.54	67.17%
Rectoría	1,050,000.00	1,300,000.00	51,466.89							\$ 1,300,000.00	\$ 51,466.89	1,351,466.89	1,245,772.75	92.18%
Secretaría de la Rectoría	2,595,000.00	2,595,000.00	17,020.60	1,378,831.00	3,267,131.00	43,348.68	1,840,000.00	1,840,000.00		\$ 7,702,131.00	\$ 60,370.28	7,762,501.28	5,913,344.43	76.18%
Dirección de la Planeación	445,000.00	445,000.00	8,323.50	1,620,950.00	2,320,950.00	0.06				\$ 2,765,950.00	\$ 8,323.56	2,774,273.56	2,095,593.92	75.54%
Dirección de los Servicios	3,225,000.00	3,225,000.00	11,443.35	659,197.00	854,535.38		4,500,000.00	4,500,000.00		\$ 8,579,535.38	\$ 11,443.35	8,590,978.73	8,435,649.12	98.20%
Vicerrectoría Administrativa	124,000.00	124,000.00	0.02	1,000,000.00	4,543,760.43					\$ 4,667,760.43	\$ 0.02	4,667,760.45	4,415,021.96	94.59%
Dirección de Recursos Financieros	3,334,500.00	3,334,500.00	251,952.00	4,031,077.00	4,049,077.00	87,686.00				\$ 7,383,577.00	\$ 339,648.00	7,723,225.00	5,100,350.41	66.04%
Departamento de Personal	8,309,670.00	9,106,670.00	186,790.10	3,192,074.00	5,692,074.00	200,000.00				\$ 14,798,744.00	\$ 386,790.10	15,185,534.10	11,810,413.34	77.77%
Dirección de Recursos Materiales y Servicios generales	80,937,934.00	78,710,934.00	7,828,208.45	2,312,381.00	21,856,601.49	760,000.00				\$ 100,567,533.49	\$ 8,586,208.45	109,153,741.94	103,770,906.10	95.01%
Dirección de Servicios de Información	19,578,791.00	19,878,791.00	2,434,352.52	23,927,119.00	34,944,836.00	4,593,608.62				\$ 54,823,627.00	\$ 7,027,961.14	61,851,588.14	49,962,962.25	80.78%
Vicerrectoría Académica	6,327,000.00	6,319,000.00	895,446.97	15,810,975.00	20,805,448.75	45,000.03				\$ 27,124,448.75	\$ 940,447.00	28,064,895.75	21,779,721.81	77.60%
Dirección de ciencias económico administrativas	740,000.00	740,000.00	8,962.04	4,875,814.00	4,811,814.00	45,542.40	1,394,000.00	1,394,000.00		\$ 7,045,814.00	\$ 54,504.44	7,100,318.44	4,586,816.72	64.60%
Dirección de Ingenierías y Tecnologías	1,178,000.00	1,178,000.00	14,919.01	7,383,337.00	9,419,800.00		1,812,340.00	1,812,340.00		\$ 12,410,140.00	\$ 14,919.01	12,425,059.01	10,006,861.30	80.54%
Dirección de Recursos Naturales	1,487,000.00	1,487,000.00	14,476.96	5,851,289.00	11,623,489.74	114,003.85	1,350,035.00	1,350,035.00		\$ 14,460,524.74	\$ 128,480.81	14,589,005.55	9,238,781.00	63.33%
Dirección de ciencias sociales y humanidades	1,218,000.00	1,758,000.00	9,847.04	8,209,662.00	8,348,083.00	165,769.61	631,317.00	631,317.00		\$ 11,127,400.00	\$ 175,636.65	11,303,036.65	8,194,307.00	72.50%
Navojua	12,575,025.00	13,305,025.00	1,208,131.38	10,967,940.00	14,041,026.00		77,000.00	77,000.00		\$ 27,423,051.00	\$ 1,208,131.38	28,631,182.38	26,594,249.52	92.89%
Dirección Guaymas	12,030,250.00	12,038,250.00	214,206.10	6,889,651.00	8,175,009.51	81,654.98	280,000.00	280,000.00		\$ 20,493,259.51	\$ 295,861.08	20,789,120.59	18,224,449.57	87.68%
Dirección de extensión Universitaria	4,160,500.00	4,160,500.00	41,062.14	9,378,296.00	35,487,468.00	39,700.96	6,710,800.00	6,710,800.00	12,052.40	\$ 46,358,768.00	\$ 92,815.50	46,451,583.50	45,350,012.84	97.63%
SUMA	159,418,270.00	159,898,270.00	13,198,609.07	107,488,693.00	190,561,104.30	6,176,346.19	18,595,492.00	18,595,492.00	12,052.40	\$ 389,454,866.30	19,385,007.66	388,839,873.96	336,949,373.58	86.66%